

ANUNCIO de 20 de mayo de 2004, sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963, de 28 de diciembre) en la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre, habiendo sido intentada dos veces la notificación y no siendo ésta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 20 de mayo de 2004. La Delegada Especial de la AEAT, M. TERESA PISANO AVELLO.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCIA
08835235S	ABEGON SUAREZ JOSE MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA C0900104435981256	0499019441614	RECAUDACION	R06600
B06264030	ALIPETRANS, SL	LIQ. EN EJECUTIVA C0800003490008580	0499006901442	RECAUDACION	R06083
B06264030	ALIPETRANS, SL	LIQ. EN EJECUTIVA C0800003490008570	0499006901431	RECAUDACION	R06083
B06264030	ALIPETRANS, SL	LIQ. EN EJECUTIVA C0800003490006920	0499001383878	RECAUDACION	R06083
B06264030	ALIPETRANS, SL	LIQ. EN EJECUTIVA C0800003490004400	0499011292441	RECAUDACION	R06083
76258092M	CARMONA MENDEZ LEOVIGILDO	LIQ. EN EJECUTIVA C0900104255902797	0499019447913	RECAUDACION	R06782
08849700J	GOMEZ PEREZ ANTONIO	LIQ. EN EJECUTIVA C0900104085417064	0499019442200	RECAUDACION	R06782
33975390C	GUERRERO GRAGERA GERVASIO	LIQ. EN EJECUTIVA C0900104085728310	0499019440826	RECAUDACION	R06083
X2470115F	Haidar RACHIDA	LIQ. EN EJECUTIVA A0685104066000101	0499020511742	RECAUDACION	R06852
X2470115F	Haidar RACHIDA	LIQ. EN EJECUTIVA A0685104066000090	0499020511733	RECAUDACION	R06852
80039775M	LOPEZ AGUDO MANUEL	LIQ. EN EJECUTIVA C0900104255926920	0499019444921	RECAUDACION	R06782
09153484J	MORENO SAUCEDA EUSEBIO	LIQ. EN EJECUTIVA C0700002130019269	0499001383508	RECAUDACION	R06083
80077168T	NAVARRO NAVARRO SAMUEL	LIQ. EN EJECUTIVA C0900104085801910	0499019444033	RECAUDACION	R06782
80077168T	NAVARRO NAVARRO SAMUEL	LIQ. EN EJECUTIVA C0900104085801756	0499019444022	RECAUDACION	R06782
X1837667J	NDIAYE OMAR	LIQ. EN EJECUTIVA C0900104085418560	0499019441535	RECAUDACION	R06600
F06108526	PROCOEX SDAD COOP LTDA	LIQ. EN EJECUTIVA K1510503060059994	0499020511587	RECAUDACION	R06852
F06108526	PROCOEX SDAD COOP LTDA	LIQ. EN EJECUTIVA K1510503060059939	0499020511578	RECAUDACION	R06852
F06108526	PROCOEX SDAD COOP LTDA	LIQ. EN EJECUTIVA K1510503060059884	0499020511569	RECAUDACION	R06852
F06108526	PROCOEX SDAD COOP LTDA	LIQ. EN EJECUTIVA K1510503060059829	0499020511550	RECAUDACION	R06852
36580126Y	ROMERO VALLESPI PILAR	LIQ. EN EJECUTIVA C0900104175846535	0499019442277	RECAUDACION	R06782

ANEXO

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
R06083 MERIDA	PZ SANTA MARIA, 5	06800	MERIDA
R06600 DEPENDENCIA RECAUDAC.BADAJOZ	PZ SAN FRANCISCO, 17	06001	BADAJOZ
R06782 UDAD.REC. DEUDAS MENOR CUANTIA	PZ SAN FRANCISCO, 17	06001	BADAJOZ
R06852 DEPEND. REGIONAL RECAUDACION	PZ SAN FRANCISCO, 17	06001	BADAJOZ

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la

Administración Tributaria, correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN DE TOLEDO***ANUNCIO de 10 de mayo de 2004, sobre citaciones para notificación.***

Al no ser posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 105.6 de la L.G.T. (redacción por Ley 66/1997), se cita al interesado o a su representante para ser notificada por comparecencia en la sede de esta Dependencia Provincial de Recaudación, en Toledo, en la calle Alfonso X el Sabio núm. 1. En el caso de no comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta citación, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 103.3 del R.G.R. (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre) en los siguientes

términos: Que no habiendo sido satisfecha la deuda de referencia en el plazo de ingreso en periodo voluntario en virtud de lo establecido en el art. 127 de la L.G.T., el órgano competente ha acordado:

“En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, liquido el recargo de apremio por el 20% del importe de la deuda pendiente y dicto providencia de apremio para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio y garantías del (los) deudor (es), en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 Reglamento”.

Y además, se tendrá por notificada de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Toledo, a 10 de mayo de 2004. La Jefe de Coordinación y Financiación, TERESA SÁNCHEZ-MASCARAQUE.